

CRNI COMENTARIOS O RECOMENDACIONES SOBRE LAS NECESIDADES IDENTIFICADAS POR UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO

PERIODO: ENERO-SEPTIEMBRE 2022

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO	PRINCIPALES NECESIDADES IDENTIFICADAS	COMENTARIO O RECOMENDACIÓN
<p>TODAS LAS UNIDADES RESPONSABLES DEL GASTO</p>	<p>La rendición de cuentas en materia de igualdad sustantiva, al tercer trimestre de 2022, presenta diversas áreas de oportunidad que son necesarias de atender para presentar resultados contundentes sobre el impacto que el presupuesto público tiene en el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres y niñas de la ciudad de México.</p> <p>Es necesario que las Unidades Responsables del Gasto (URG) <i>revisen la congruencia del gasto ejercido con las acciones realizadas</i> y que éstas incidan de manera directa en el desarrollo de las autonomías de las mujeres (física, económica y de toma de decisiones), en los repetivos ámbitos competencia. Asimismo, es necesario que en los informes se describan a detalle las acciones realizadas, así como los resultados obtenidos.</p> <p>Se requiere que las URG <i>identifiquen a su población objetivo y la beneficiaria, desagregada por sexo y edad</i>, considerando que es de primordial importancia, ya que este es el primero paso para realizar un análisis con perspectiva de género, ayuda a identificar las brechas de desigualdad actuar en consecuencia.</p> <p>Asimismo, es necesario <i>revisar la vinculación existente entre las acciones específicas programadas para promover la igualdad sustantiva, con el establecimiento de las metas e indicadores</i>; los cuales permitirán medir el avance y el logro de los objetivos planteados. Al tercer trimestre, aún existen inconsistencias entre estos elementos; por ejemplo, las unidades de medidas y los métodos de cálculo de los indicadores.</p> <p>Aún persiste la necesidad de que las Unidades Responsables del Gasto entiendan y adquieran los conocimientos teóricos y metodológicos para planear desde la perspectiva de género y derechos humanos; desde los diagnósticos y, hasta la evaluación; pasando por el planteamiento de metas e indicadores, aspectos que presentan áreas de oportunidad para reforzar conocimientos metodológicos en cuanto a su diseño y vinculación con la planeación operativa.</p>	<p>Al tercer trimestre de 2022, el ejercicio de rendición de cuentas en materia de igualdad de género y las acciones de asesoría que realiza la Secretaría de Administración y Finanzas en coordinación con la Secretaría de las Mujeres, han permitido analizar y dar seguimiento puntual a los programas presupuestarios que tienen asignados recursos públicos para promover la igualdad sustantiva y el adelanto de las mujeres. Se continuará con estas actividades de acompañamiento para solventar las necesidades identificadas durante la revisión de los informes en materia de igualdad sustantiva.</p> <p>Dado que los Programas presupuestarios, son la herramienta programática con la cual se ordenan las prioridades para lograr un fin común, en este caso, el logro de la igualdad sustantiva o el adelanto de las mujeres, <i>persiste la necesidad de que quien diseña, opera y da seguimiento, cuente con los elementos teóricos y metodológicos para incorporar la perspectiva de género en todo el ciclo de la política y el ciclo presupuestal, para obtener los resultados esperados y que las mujeres y niñas de la ciudad tengan oportunidades de desarrollo en igualdad de condiciones</i>.</p> <p>Por lo tanto, se mantiene la imperiosa necesidad de capacitar y formar en planeación, programación y presupuestación con perspectiva de género, sobre indicadores y la metodología del marco lógico, para el personal responsable de la integración y presentación de los informes de avance programático presupuestal en materia de igualdad de género.</p> <p>En este sentido, es importante tener en consideración el acompañamiento por parte de la Secretaría de Administración y Finanzas para el diseño de los programas presupuestarios y de la Secretaría de las Mujeres, para que se incluya la perspectiva de género desde los diagnósticos, que permitan la identificación de problemáticas de género; así como el diseño e implementación de acciones para su resolución, el establecimiento de metas e indicadores que midan el cumplimiento y el impacto diferenciado de la acción, que abone a garantizar que la igualdad y el ejercicio pleno de los derechos humanos de las mujeres se cumplan.</p>

CRNI COMENTARIOS O RECOMENDACIONES SOBRE LAS NECESIDADES IDENTIFICADAS POR UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO

PERIODO: ENERO-SEPTIEMBRE 2022

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO	PRINCIPALES NECESIDADES IDENTIFICADAS	COMENTARIO O RECOMENDACIÓN
INSTITUTO PARA LA ATENCION Y PREVENCION DE LAS ADICCIONES	<p>Ausencia de indicadores de género.</p> <p>Al tercer trimestre de 2022, existen Unidades Responsables del Gasto que aún no diseñan un indicador de género que evidencie el avance en materia de igualdad y que incidan en la disminución de las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres, en los diversos ámbitos de desarrollo.</p>	
POLICIA BANCARIA E INDUSTRIAL		Se requiere de <i>desarrollar y fortalecer habilidades técnicas y metodológicas para diseñar indicadores desde la perspectiva de género</i> .
SECRETARÍA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	Por lo que la creación de indicadores de género se presenta como una área de oportunidad, que debe asumirse con responsabilidad, ya que son las herramientas para medir la situación de las mujeres en comparación con la de los hombres en distintas esferas de la vida; además de que estas mediciones están vinculadas con el presupuesto basado en resultados, de manera particular al presupuesto del Anexo de Vinculación Transversal del Presupuesto de Igualdad Sustantiva.	En este sentido, la SeMujeres, brinda la asesoría técnica específica para el diseño y seguimiento de indicadores de género que permitan identificar, de manera oportuna y pertinente, el logro de los objetivos y metas establecidas, así como contar con información basada en evidencias para la toma de decisiones de manera eficaz, en beneficio de la población objetivo, las niñas y mujeres de la Ciudad de México.
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO		
SECRETARÍA DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO	El planteamiento de indicadores de género permitirán el seguimiento de la implementación de acciones para promover la igualdad, a través de los diferentes programas presupuestarios, que permitirán comparar y apreciar la situación, tendencia y evolución de la problemática a resolver como resultado de la intervención pública.	
SECRETARÍA DE GOBIERNO		
RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS (RTP)		
ALCALDÍA IZTAPALAPA		
UNIVERSIDAD DE LA POLICÍA		
SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL		
INSTITUTO DEL DEPORTE	<p>Existen variaciones presupuestales.</p>	Se invita a las Unidades Responsables del Gasto (URG) a considerar la planeación establecida en el Anexo de Vinculación Transversal del Presupuesto de Igualdad Sustantiva, toda vez que se observan presupuestos con montos ejercidos que superan a los asignados y, en algunos casos, no existe explicación a dichas variaciones.
SECRETARÍA DE SALUD	En la revisión del informe al tercer trimestre de 2022, se observa que existen diferencias entre el avance financiero, respecto de los montos aprobados para cada Unidad Responsable del Gasto; ya que estos suelen tener discordancias con lo presentado en los presupuestos asignados en el Anexo de Vinculación Transversal de Igualdad Sustantiva con los ejercidos. Igualmente, es necesario identificar la relación entre el total ejercido y su desglose presupuestal por capítulo de gasto, el cual se debe vincular y ser congruente con las acciones que se realicen.	El seguimiento a los avances programáticos y presupuestales en materia de igualdad de género responden al ejercicio del presupuesto asignado para tales fines; es por eso que, a lo largo del proceso de planeación e implementación de los Programas presupuestarios y sus actividades, las Unidades Responsables del Gasto deberán dar cuenta de los resultados obtenidos y de los impactos que tienen en la población beneficiaria; a través de la ejecución del presupuesto.
CONSEJO PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN		
AGENCIA DIGITAL DE INNOVACION PUBLICA DE LA CDMX		
SECRETARÍA DE GOBIERNO	Es necesario identificar la relación entre el monto total ejercido y su desglose presupuestal por capítulo de gasto, mismo que debe vincularse de forma congruente con las acciones que se realicen, y la población beneficiada.	Esta información se encuentra plasmada en el Anexo de Vinculación Transversal de Igualdad Sustantiva para el ejercicio fiscal 2022, instrumento que sirve de guía para la revisión y la emisión de comentarios por parte de la Secretaría de las Mujeres (SeMujeres). A razón de esto, se invita a los entes públicos a que se considere la planeación establecida en dicho Anexo, toda vez que se observan presupuestos con montos ejercidos que superan a los asignados y, en algunos casos, no existe explicación a las variaciones.
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	En caso de que se hayan realizado adecuaciones presupuestales, deberá informarse en el apartado correspondiente.	
FIDEICOMISO MUSEO DE ARTE POPULAR MEXICANO		
POLICÍA AUXILIAR		
CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA AUXILIAR		
INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR		
PROCURADURÍA SOCIAL		